DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2011 "ADQUISICION DE SEMILLAS PARA LA GDC"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo de 2011, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Secretaría de Desarrollo Económico, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Se procede a dar inicio al presente llamado a Contratación Directa Nº 05/2011, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

Posteriormente en fecha 29/04/2011, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados más abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Oferente	RUC	Representante
RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky	327091-2	Lincoln Rausky
AGROSERVICIOS JAO de Juan Ocampos	3170452-2	----------
AGROLAFORTUNA de Susana Pizurno	4386368-0	----------
AGROMAQ de Ronald Guerrero	2042556-2	----------

2. Evaluación:

Se inicia la evaluación conforme a la única oferta presentada, no se detectaron deficiencias de carácter sustancial ni objeciones por parte del oferente al respecto de la oferta presentada según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, confeccionándose el cuadro comparativo de precios correspondiente, con las correcciones aritméticas respectivas.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

Pablina Noemí Garcete Báez
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 1338

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2011 "ADQUISICION DE SEMILLAS PARA LA GDC"

RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky	Gs. 39.805.000
AGROSERVICIOS JAO de Juan Ocampos	Gs. 33.000.000
AGROLAFORTUNA de Susana Pizurno	Gs. 29.505.000
AGROMAQ de Ronald Guerrero	Gs. 28.169.000

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar las carpetas-ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas que se adjunta y forma parte del presente dictamen. Se inicia la evaluación, con la oferta más baja, correspondiente a la firma **AGROMAQ de Ronald Guerrero, RUC 2042556-2** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión de semillas en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente CD, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **AGROMAQ de Ronald Guerrero, RUC 2042556-2**, por la suma máxima de Gs. 28.169.000 (guaraníes veinte y ocho millones ciento sesenta y nueve mil).

Siendo las 14 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

SR. VICENTE RAMÍREZ
Sec. de Desarrollo Económico

ABOG. NOEMI GARCETE
Asesoría Jurídica

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C